

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 19 de agosto de 2019

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 821-2019-R.- CALLAO, 19 DE AGOSTO DE 2019.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto, el Oficio N° 0855-2019-DIGA/UNAC (Expediente N° 01078582) recibido el 19 de agosto de 2019, por el cual el Director General de Administración remite el Informe N° 027-2019-UNAC-OASA-JCCF, sobre nulidad de procedimientos de selección, Adjudicaciones Simplificadas N°s 011, 012, 013, 014 y 015-2019-UNAC.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1108-2018-R se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos del ejercicio 2019, del Pliego 529 Universidad Nacional del Callao, por toda fuente de financiamiento, en el marco de Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para al Año Fiscal 2019;

Que, por Resolución N° 054-2019-R del 18 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2019; el mismo que, conforme a lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado prevé las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año;

Que, con Resolución N° 673-2019-R del 01 de julio de 2019, resuelve incluir, en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2019, los cinco procedimientos de contratación, conforme al siguiente detalle:

ID	Objeto	Procedimiento de Contratación	Descripción	Monto Estimado	Tipo de Modificación
36	Bien	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" - Módulo Turbina Pelton y Turbina Francis	S/. 217,500.00 (Doscientos diecisiete mil quinientos con 00/100 soles)	Inclusión
37	Bien	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" - Módulo de Intercambiador de Calor	S/. 237,415.26 (Doscientos treinta y siete mil cuatrocientos quince con 26/100 soles)	Inclusión
38	Bien	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" - Módulo Instalación Frigorífica de Compresión	S/. 105,900.10 (Ciento cinco mil novecientos con 10/100 soles)	Inclusión
39	Bien	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" - Módulo Turbina de Gas con Turbina de Potencia	S/. 263,849.00 (Doscientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100 soles)	Inclusión
40	Bien	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" - Módulo de Energía Renovable	S/. 90,950.00 (Noventa mil novecientos cincuenta con 00/100 soles)	Inclusión

Que, el Director de la Oficina de Abastecimientos de esta Casa Superior de Estudios mediante Informe N° 027-2019-UNAC-OASA-JCCF de fecha 16 de agosto de 2019, informa al Director General de Administración, sobre la Adjudicación Simplificada N° 011-2019-UNAC "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN



EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLA VISTA, DISTRITO DE BELLA VISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" - MODULO TURBINA PELTON Y TURBINA FRANCIS, lo siguiente: "Mediante Formato N° 02- Solicitud de Aprobación de Expediente de Contratación N° 001-2019-UNAC-DIGA/OASA de fecha 10 de julio de 2019, la Oficina General de Administración aprobó el expediente de contratación para la "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" Modulo Turbina Pelton y Turbina Francis; con Formato N° 07-Solicitud y Aprobación de Bases o Solicitud de Expresión de Interés N° 001-2019-UNAC-DIGA/OASA de fecha 10 de julio de 2019, la Dirección General de Administración aprobó las Bases del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 011-2019-UNAC; con fecha 10 de julio de 2019, se convocó la mencionada Adjudicación Simplificada NO 011-2019UNAC para la "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" - Modulo Turbina Pelton y Turbina Francis por el monto de S/ 217,500.00 (Doscientos diecisiete mil quinientos con 00/100 soles); siendo que con fecha 12 de julio de 2019, en el SEACE se registraron 10 Consultas y/u Observaciones; las cuales fueron trasladadas al Área Usuaria para su absolución; con fecha 16 de julio de 2019, el Órgano Encargado de las Contrataciones registró el pliego de absolución de las consultas y/u observaciones, a través de la plataforma del SEACE, en la misma fecha integró las bases para la mencionada adjudicación; con fecha 23 de julio de 2019, se procedió con la evaluación y calificación de la Evaluación de los postores que registraron su propuesta en la plataforma del SEACE, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre o Razón Social	FACTORES DE EVALUACION						PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	REQUISITOS DE CALIFICACION			RESULTADO
	A- PRECIO S/		B GARANTÍA		C. CAPACITACION DEL PERSONAL				A. CAPACIDAD LEGAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C. CAPACIDAD Experiencia personal clave	
SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERÍA S.A.C.	150,000.00	85	25 MESES	10	09 HORAS	5	100	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADJUDICADO
CORPORACION DAMAR S.A.C.	198,000.00	64.39	26 MESES	10	09 HORAS	5	79.39	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (No acredita al Ingeniero Mecánico o Mecatrónico)	Descalificado

Que, con fecha 23 de julio de 2019, según Formato N° 22 Acta de otorgamiento de Buena Pro N° 01-2019-UNAC-DIGA/OASA se otorgó la Buena Pro al postor Sociedad Inducontrol Ingeniería SAC por el monto de SI. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), el 02 de agosto de 2019, se consintió la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 011-2019-UNAC para la "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao"-Modulo Turbina Pelton y Turbina Francis;

Que, sobre la Adjudicación Simplificada N° 012-2019-UNAC "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLA VISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"-MODULO DE INTERCAMBIADOR DE CALOR, señala que con Formato N° 02-Solicitud de Aprobación de Expediente de Contratación N° 001-2019-UNAC-DIGA/OASA de fecha 10 de julio de 2019, la Dirección General de Administración aprobó el expediente de contratación para la "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" Módulo de Intercambiador de Calor, mediante Formato N° 07-Solicitud y Aprobación de Bases o Solicitud de Expresión de Interés N° 001-2019-UNAC-DIGA/OASA de fecha 10 de julio de 2019, la Dirección General de Administración aprobó las Bases del mencionado procedimiento de selección; con fecha 10 de julio de 2019, se convocó la mencionada Adjudicación Simplificada por el monto de SI. 237,415.26 (Doscientos treinta y siete mil cuatrocientos quince con 26/100 soles); con fecha 12 de julio de 2019, en el SEACE se registraron 15 Consultas y/u Observaciones; las cuales fueron trasladadas al Área Usuaria para su absolución; y que 16 de julio de 2019, el Órgano Encargado de las Contrataciones registró el pliego de absolución de las consultas y/u observaciones, a través de la plataforma del SEACE; asimismo, en dicha fecha el órgano encargado de las contrataciones integró las Bases para dicho Proceso, y con fecha 23 de julio de 2019, se procedió con la evaluación y calificación de la Evaluación de los postores que registraron su propuesta en la plataforma del SEACE, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre o Razón Social	FACTORES DE EVALUACION						PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			RESULTADO
	A. PRECIO S/		B. GARANTÍA		C. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL				A. CAPACIDAD LEGAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR ESPECIALIDAD	C. CAPACIDAD Experiencia personal clave	
SOCIEDAD INDUCONTROL SAC	162,258.00	85	25 MESES	10	09 HORAS	5	100	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADJUDICADO
CORPORACION DAMAR S.A.C.	NO ADMITIDO (No adjuntó el Anexo 06 Oferta Económica)											

Que, con fecha 23 de julio de 2019, según Formato N° 22 Acta de otorgamiento de Buena Pro N° 01-2019-UNAC-DIGA/OASA se otorgó la Buena Pro al postor Sociedad Inducontrol Ingeniería SAC por el monto de S/ 162,258.00 (Ciento sesenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho con 00/100 soles);

Que, en relación a la Adjudicación Simplificada N° 013-2019-UNAC "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLA VISTA, DISTRITO DE BELLA VISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" - MODULO INSTALACIÓN FRIGORÍFICA DE COMPRESIÓN, informa que con Formato N° 02-Solicitud de Aprobación de Expediente de Contratación N° 001-2019-UNAC-DIGA/OASA de fecha 10 de julio de 2019, la Dirección General de Administración aprobó el expediente de contratación para la "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" Modulo Instalación Frigorífica de Compresión; con Formato N° 07-Solicitud y Aprobación de Bases o Solicitud de Expresión de Interés N° 001-2019-UNAC-DIGA/OASA de fecha 10 de julio de 2019, la Dirección General de Administración aprobó las Bases del mencionado procedimiento, asimismo, con la misma fecha, se convocó la mencionada adjudicación por el monto de S/ 105,900.00 (Ciento cinco mil novecientos con 00/100 soles); con fecha 12 de julio de 2019, en el SEACE se registraron 09 Consultas y/u Observaciones; las cuales fueron trasladadas al Área Usuaría para su absolución; el 16 de julio de 2019, el Órgano Encargado de las Contrataciones registró el pliego de absolución de las consultas y/u observaciones, a través de la plataforma del SEACE; asimismo, el Órgano Encargado de las Contrataciones Integro las Bases de la mencionada adquisición a través de la plataforma del SEACE; el 23 de julio de 2019, se procedió con la evaluación y calificación de la Evaluación de los postores que registraron su propuesta en la plataforma del SEACE, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre o Razón Social	FACTORES DE EVALUACIÓN						PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			RESULTADO
	A. PRECIO S/		B. GARANTÍA		C. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL				A. CAPACIDAD LEGAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C. CAPACIDAD Experiencia personal clave	
MANUFACTURA Y TECNOLOGÍA DE EXPORTACIÓN S.R.L	97,900.00	85	25 MESES	10	09 HORAS	5	100	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (No acredita al Ingeniero Mecánico o Mecatrónico)	Descalificado
SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERÍA SAC	102,800.00	80.95	25 MESES	10	09 HORAS	5	95.95	3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADJUDICADO
CORPORACIÓN DAMAR S.A.C.	100,000.00	83.32	26 MESES	10	09 HORAS	5	98.22	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (No acredita al Ingeniero Mecánico o Mecatrónico)	Descalificado

Que, con fecha 23 de julio de 2019, según Formato N° 22-Acta de otorgamiento de Buena Pro N° 01-2019-UNAC-DIGA/OASA se otorgó la Buena Pro al postor Sociedad Inducontrol Ingeniería S.A.C. por el monto de S/ 102,800.00 (Ciento dos mil ochocientos con 00/100 soles), y el 02 de agosto de 2019, se consintió la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N O 013-2019-UNAC;

Que, sobre la Adjudicación Simplificada N° 014-2019-UNAC "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLA VISTA, DISTRITO DE BELLA VISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" - MODULO TURBINA DE GAS CON TURBINA DE POTENCIA, con Formato N° 02-Solicitud de Aprobación de Expediente de Contratación N° 001-2019-UNAC-DIGA/OASA de fecha 10 de julio de 2019, la Dirección General de Administración aprobó el expediente de contratación para la "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del



Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" Modulo Turbina de Gas con Turbina de Potencia; con Formato N° 07-Solicitud y Aprobación de Bases o Solicitud de Expresión de Interés N° 001-2019-UNAC-DIGA/OASA de fecha 10 de julio de 2019, la Dirección General de Administración aprobó las Bases del mencionado procedimiento, el 10 de julio de 2019, se convocó la Adjudicación Simplificada N° 014-2019-UNAC para la "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao"-Modulo Turbina de Gas con Turbina de Potencia por el monto de S/ 263,849.00 (Doscientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100 soles); el 12 de julio de 2019, en el SEACE se registraron 10 Consultas y/u Observaciones; las cuales fueron trasladadas al Área Usuaría para su absolución; el 16 de julio de 2019, el Órgano Encargado de las Contrataciones registró el pliego de absolución de las consultas y/u observaciones, a través de la plataforma del SEACE; asimismo, en la misma fecha el órgano encargado integro las Bases para la mencionada adquisición; con Acta de Postergación N° 01-2019-UNAC-DIGA/OASA del 23 de julio del 2019, se posterga el Acta de Otorgamiento de Buena Pro hasta el 01 de agosto del 2019 con la finalidad de solicitar la Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) y la Aprobación del Titular de la Entidad; con Oficio N° 2596-2019-UNAC-DIGA/OASA del 31 de julio de 2019, se solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Ampliación del Presupuesto por el importe de S/ 53,849.00 soles y con Oficio N° 1585-2019-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario N° 1768 del 31 de julio del 2019, se aprueba la ampliación por el monto solicitado; asimismo, con Oficio N° 2611-2019-UNAC-OASA, de fecha 01 de agosto de 2019, se solicita a la Dirección General de Administración, la aprobación de Titular de la Entidad para continuar con el procedimiento de selección de A.S. N° 014-2019-UNAC "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" Modulo Turbina de Gas con Turbina de Potencia; con Oficio N° 361-2019-R/UNAC de fecha 01 de agosto de 2019, el Titular de la Entidad autoriza la Ampliación del Crédito Presupuestario por S/. 53,849.00 soles y continuar con el procedimiento de selección de A.S. N° 014-2019-UNAC; el 01 de agosto de 2019, se procedió con la evaluación y calificación de los postores que registraron su propuesta en la plataforma del SEACE, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre o Razón Social	FACTORES DE EVALUACION						PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	REQUISITOS DE CALIFICACION			RESULTADO
	A. PRECIO		B GARANTÍA	C. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL		A. CAPACIDAD LEGAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C. CAPACIDAD Experiencia personal clave		
SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C	317,698.00	61.54	25 MESES	10	09 HORAS	5	76.54	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADJUDICADO
CORPORACION DAMAR S.A.C.	230,000.00	85.00	26 MESES	10	09 HORAS	5	100.00	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (No acredita al Ingeniero Mecánico o Mecatrónico)	DESCALIFICADO

Que, con fecha 01 de agosto de 2019, según Formato N° 22-Acta de otorgamiento de Buena Pro N° 01-2019-UNAC-DIGA/OASA se otorgó la Buena Pro al postor Sociedad Inducontrol Ingeniería S.A.C. por el monto de S/ 317,698.00 (Trescientos diecisiete mil seiscientos noventa y ocho con 00/100 soles), y el 09 de agosto de 2019, se consintió la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N O 014-2019-UNAC para la "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" - Modulo Turbina de Gas con Turbina de Potencia;

Que, en relación a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2019-UNAC "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLA VISTA, DISTRITO DE BELLA VISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"-MODULO DE ENERGÍA RENOVABLE, Mediante Formato N° 02-Solicitud de Aprobación de Expediente de Contratación N° 001-2019- UNAC-DIGA/OASA de fecha 10 de julio de 2019, la Oficina General de Administración aprobó el expediente de contratación para la "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao"-Modulo de Energía renovable; con Formato N° 07-Solicitud y Aprobación de Bases o Solicitud de Expresión de Interés N° 001-2019-UNAC-DIGA/OASA de fecha 10 de julio de 2019, la Dirección General de Administración aprobó las Bases del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 015-2019-UNAC para la "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" - Modulo de Energía renovable; con fecha 10 de julio de 2019, se convocó la Adjudicación Simplificada N° 015-2019-UNAC para la "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" - Modulo de Energía renovable por el monto de S/ 90,950.00 (Noventa mil novecientos cincuenta con 00/100 soles); el 12 de julio de 2019, en el SEACE se registraron 08 Consultas y/u Observaciones; las cuales fueron trasladadas

al Área Usuaria para su absolución; el 16 de julio de 2019, el Órgano Encargado de las Contrataciones registró el pliego de absolución de las consultas y/u observaciones, a través de la plataforma del SEACE; en la misma fecha el Órgano Encargado de las Contrataciones Integro las Bases para la "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" - Modulo de Energía renovable; a través de la plataforma del SEACE; Mediante Acta de Postergación N° 01-2019-UNAC-DIGA/OASA del 23 de julio del 2019, se posterga el Acta de Otorgamiento de Buena Pro hasta el 02 de agosto del 2019 con la finalidad de solicitar la Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) y la Aprobación del Titular de la Entidad; con Oficio N° 2597-2019-UNAC-DIGA/OASA del 31 de julio de 2019, se solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Ampliación del Presupuesto por el importe de S/. 4,049.00 soles; ante lo cual con Oficio N° 1586-2019-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario N° 1770, del 31 de julio del 2019, se aprueba dicha Ampliación solicitada; con Oficio N° 2612-2019-UNAC-OASA, de fecha 01 de agosto de 2019, se solicita a la Dirección General de Administración, la aprobación de Titular de la Entidad para continuar con el procedimiento de selección de AS 015-2019-UNAC "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao"-Modulo de Energía renovable; con Oficio N° 362-2019-R/UNAC de fecha 01 de agosto de 2019, el Titular de la Entidad autoriza la Ampliación del Crédito Presupuestario por S/. 4,049.00 soles y continuar con el procedimiento de selección de A.S. N° 015-2019-UNAC "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" Modulo de Energía renovable; el 01 de agosto de 2019, se procedió con la evaluación y calificación de los postores que registraron su propuesta en la plataforma del SEACE, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre o Razón Social	FACTORES DE EVALUACION						PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			RESULTADO
	A. PRECIO S/		B GARANTÍA		C. CAPACITACION DEL PERSONAL				A. CAPACIDAD LEGAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR ESPECIALIDAD	C. CAPACIDAD Experiencia personal clave	
MANUFACTURA TECNOLOGÍA DE EXPORTACIÓN S.R.L	94,999.00	85	25 MESES	10	09 HORAS	5	100	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADJUDICADO
SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.	100,000.00	80.75	25 MESES	10	09 HORAS		95.75	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	2DO PUESTO

Que, el 02 de agosto de 2019, según Formato N° 22 Acta de otorgamiento de Buena Pro N° 01-2019-UNAC-DIGA/OASA se otorgó la Buena Pro al postor MANUFACTURA Y TECNOLOGÍA DE EXPORTACIÓN S.R.L por el monto de S. 94,999.00 (Noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles); el 12 de agosto de 2019, se consintió la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 015-2019-UNAC para la "Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao" - Modulo de Energía renovable;

Que, finalmente por todo lo antes informado y en base a lo dispuesto en el numeral 43.3 del Art. 43, numerales 44.1 y 44.2 del Art. 44, numeral 49.1 del Art. 49, numeral 51.2 del Art. 51, numeral 119.2 del Art. 119 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y la conclusión 3.1 de la Opinión N° 118-2018/DTN; así como encontrándose la Universidad Nacional del Callao en proceso de licenciamiento en la etapa de revisión documentaria, se requiere mejorar los plazos de entrega para el equipamiento de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía; y de la revisión realizada se observó que las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada N° 011-2019-UNAC, Adjudicación Simplificada N° 012-2019-UNAC, Adjudicación Simplificada N° 013-2019-UNAC, Adjudicación Simplificada N° 014-2019UNAC y Adjudicación Simplificada N° 015-2019-UNAC, se consignó en el numeral 3.2 Requisitos de calificación, lo siguiente: C) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL; C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE; Requisitos: Experiencia mínima de 1 año en capacitación y puesta en funcionamiento de equipos relacionados, del personal clave requerido como Ingeniero Mecánico o afines. Se debe considerar como un profesional afín al Ingeniero Mecatrónico (Absolución a la Consulta 3); Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto; ante lo cual el postor Sociedad Inducontrol Ingeniería SAC presentó en su oferta la "DECLARACIÓN JURADA - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - INGENIERÍA MECATRÓNICA" del Ingeniero Mecatrónica Richard Roger Correa Chunga; siendo una Declaración Jurada y no cumplieron con la "acreditación fehaciente" de la experiencia del personal clave; y para la Adjudicación Simplificada N° 015-2019-UNAC, el postor Manufactura y Tecnología de Exportación SRI- presentó en su oferta el "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA" del Ingeniero Mecatrónica Magno Madueño Auris; pero no cumplieron con la acreditación en "capacitaciones" de la experiencia del personal clave; siendo que con fecha 16 de agosto de 2019, se



recibieron los Proveídos N°s 206, 207, 208, 210-2019-R/UNAC y los Oficios N°s 620, 621, 622, 623-2019-OCI/UNAC por los cuales adjuntan los Informes de Control Concurrente N°s 021, 022, 023, 024 y 025-2019-OCI/0211/SCC (Periodo 23/07/2019 al 12/08/2019), donde advierten una (01) situación adversa que afecta o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos para cada uno de los procedimientos de selección de las Adjudicaciones Simplificadas N° 011, 012, 013, 014 y 015-2019-UNAC anteriormente mencionadas; concluyendo que de acuerdo a lo facultado por el Art. 44 de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, correspondería se declare la Nulidad de los Procesos de Selección Adjudicación Simplificada N° 011-2019-UNAC, Adjudicación Simplificada N° 012-2019-UNAC, Adjudicación Simplificada N° 013-2019-UNAC, Adjudicación Simplificada N° 014-2019-UNAC y Adjudicación Simplificada N° 015-2019-UNAC; y al estar en la etapa de perfeccionamiento del contrato dentro de los plazos, según del Art. 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicita la Nulidad de la Adjudicación Simplificada N° 011-2019-UNAC, Adjudicación Simplificada N° 012-2019-UNAC, Adjudicación Simplificada N° 013-2019-UNAC, Adjudicación Simplificada N° 014-2019-UNAC y Adjudicación Simplificada N° 015-2019-UNAC, debiendo retrotraer dicho procedimiento de contratación hasta la Elaboración Aprobación de Bases V convocatoria; previamente se incluirá el plazo de entrega como Factor de Evaluación;

Que, el Director General de Administración mediante el Oficio del visto, remite el Informe N° 027-2019-UNAC-OASA-JCCF, por lo que informa entre otros, de acuerdo a lo facultado por el Art. 44 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, solicita se declare la Nulidad del Proceso de Selección de las Adjudicaciones Simplificadas N°s 011, 012, 013, 014 y 015-2019-UNAC, debiéndose retrotraer dichos procedimientos de contratación hasta la etapa de la Convocatoria para la elaboración y aprobación de bases; y conforme a lo indicado por el Director de la Oficina de Abastecimientos, solicita disponer las acciones necesarias al respecto para proseguir con el trámite correspondiente;

Estando a lo glosado; al Informe N° 028-2019-UNAC-OASA-JCCF de fecha 16 de agosto de 2019; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley N° 30220;

#### **RESUELVE:**

- 1º **DECLARAR LA NULIDAD** del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 011-2019-UNAC**, para la contratación del "**Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (Ia) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao**" - **Modulo Turbina Pelton y Turbina Francis**", al no cumplir con la acreditación fehaciente de la experiencia en capacitaciones de la experiencia del personal clave; en consecuencia, **RETROTRAER** el citado procedimiento de selección **a la etapa de Convocatoria para la elaboración y Aprobación de Bases**, conforme al Informe N° 028-2019-UNAC-OASA-JCCF, y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2º **DECLARAR LA NULIDAD** del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 012-2019-UNAC**, para la contratación del "**Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (Ia) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao**" - **Modulo Intercambiador de Calor**", al no cumplir con la acreditación fehaciente de la experiencia en capacitaciones de la experiencia del personal clave; en consecuencia, **RETROTRAER** el citado procedimiento de selección **a la etapa de Convocatoria para la elaboración y Aprobación de Bases**, conforme al Informe N° 028-2019-UNAC-OASA-JCCF, y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 3º **DECLARAR LA NULIDAD** del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 013-2019-UNAC**, para la contratación del "**Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (Ia) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao**" - **Modulo Instalación Frigorífica de Compresión**", al no cumplir con la acreditación fehaciente de la experiencia en capacitaciones de la experiencia del personal clave; en consecuencia, **RETROTRAER** el citado procedimiento de selección **a la etapa de Convocatoria para la elaboración y Aprobación de Bases**, conforme al Informe N° 028-2019-UNAC-OASA-JCCF, y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 4º **DECLARAR LA NULIDAD** del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 014-2019-UNAC**, para la contratación del "**Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (Ia) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao**" - **Modulo Turbina de Gas con Turbina de Potencia**", al no cumplir con la acreditación fehaciente de la experiencia en capacitaciones de la experiencia del personal clave; en consecuencia, **RETROTRAER** el citado procedimiento de selección **a la etapa de Convocatoria para la elaboración y Aprobación de Bases**, conforme al Informe N° 028-2019-UNAC-OASA-JCCF, y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 5º **DECLARAR LA NULIDAD** del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 015-2019-UNAC**, para la contratación del "**Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (Ia) Universidad Nacional del Callao en la Localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao**" - **Modulo de Energía renovable**", al no cumplir con la acreditación en capacitaciones de la experiencia

del personal clave; en consecuencia, **RETROTRAER** el citado procedimiento de selección **a la etapa de Convocatoria para la elaboración y Aprobación de Bases**, conforme al Informe N° 028-2019-UNAC-OASA-JCCF, y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

- 6° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, Sistema Electrónico de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-SEACE, Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Comité Selección, Oficina de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
  
Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte  
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, OSCE, SEACE, Vicerrectores, Facultades,  
cc. EPG, CS, OPP, OCI, DIGA, ORAA, OC, OFT, OASA, OAJ, OTIC.